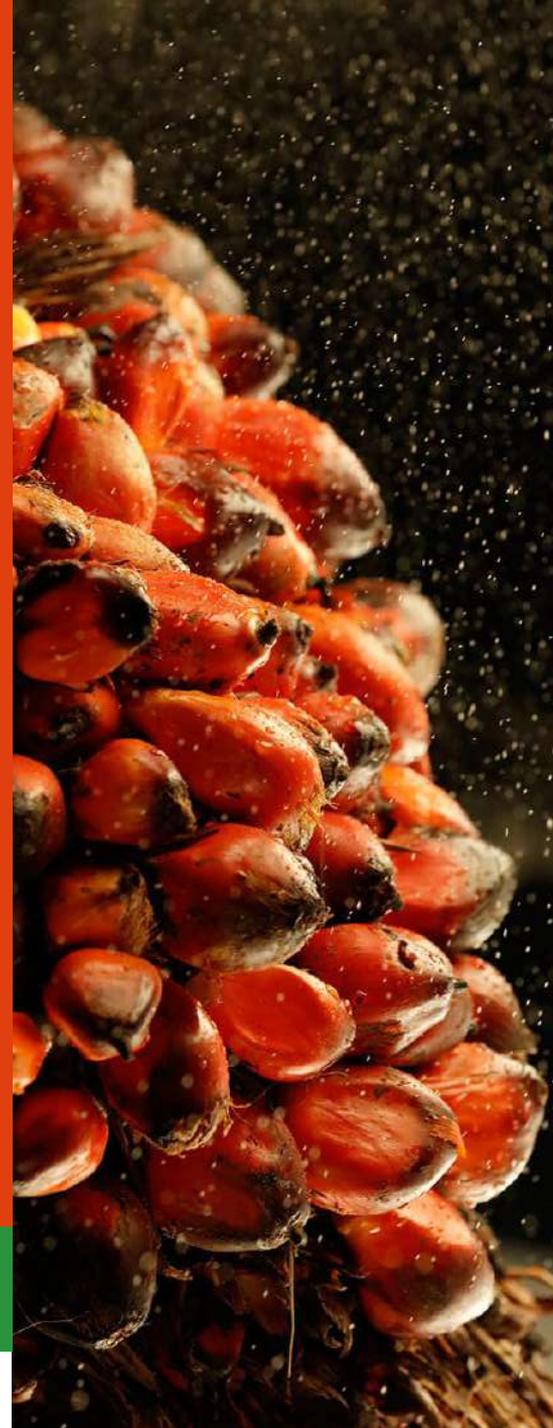
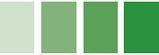


GUÍA PARA LA  
**IMPLEMENTACIÓN**  
**DE PRÁCTICAS**  
PARA LA PREVENCIÓN Y  
RESPUESTA ANTE EL  
**COVID-19**

AGROINDUSTRIA DE ACEITE DE PALMA DE GUATEMALA

Guatemala, 30 de abril de 2020.





NUESTRA VISIÓN DESDE

GREPALMA

Representar al sector palmicultor de Guatemala agregando valor a sus operaciones y promoviendo la mejora continua, asegurando así que el sector se mantenga como referente nacional e internacional en la producción sostenible de palma de aceite, impulsando la eficiencia en toda la cadena productiva e incentivando propositivamente en el desarrollo de Guatemala.





**GREPALMA**  
GREMIAL DE PALMICULTORES DE GUATEMALA

**— LA AGROINDUSTRIA  
DE ACEITE DE PALMA**

**ES ESENCIAL PARA LA  
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SALUD**



Foto: GREPALMA



**AGROINDUSTRIA DE ACEITE DE PALMA  
Y LA PREVENCIÓN DEL COVID-19**

**#JUNTOS  
SALDREMOS  
ADELANTE**

**#GUATE  
PALMA**



# Es una material prima de primera necesidad



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
RE. ESTADOS UNIDOS

MINISTERIO DE  
AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y  
ALIMENTACIÓN

## Amigo productor, durante esta emergencia puedes transportar **sin restricciones de horario:**

- Frutas.
- Verduras.
- Alimentos de primera necesidad.
- Granos básicos.
- Toda materia prima para elaboración de productos alimenticios de primera necesidad (palma, caña de azúcar, melaza, sal, café, etc.)



#JUNTOS **SALDREMOS** ADELANTE



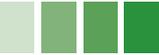
DUDAS E INFORMACIÓN: 1517 / 1540

[www.maga.gob.gt](http://www.maga.gob.gt)



quédate  
en casa

HACELO POR NOS, POR LOS TUYOS,  
POR TODOS NOSOTROS.



Por lo tanto, continuamos

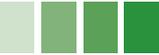
# OPERACIONES

Y lo hacemos como siempre, apegados a estrictos estándares internacionales de calidad, inocuidad, sostenibilidad, salud y seguridad, así como asegurando el cumplimiento de las disposiciones presidenciales ante el Estado de Calamidad Pública y las normativas vigentes.

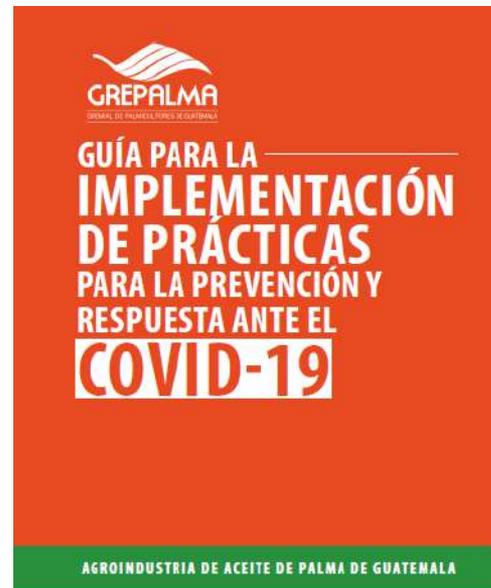
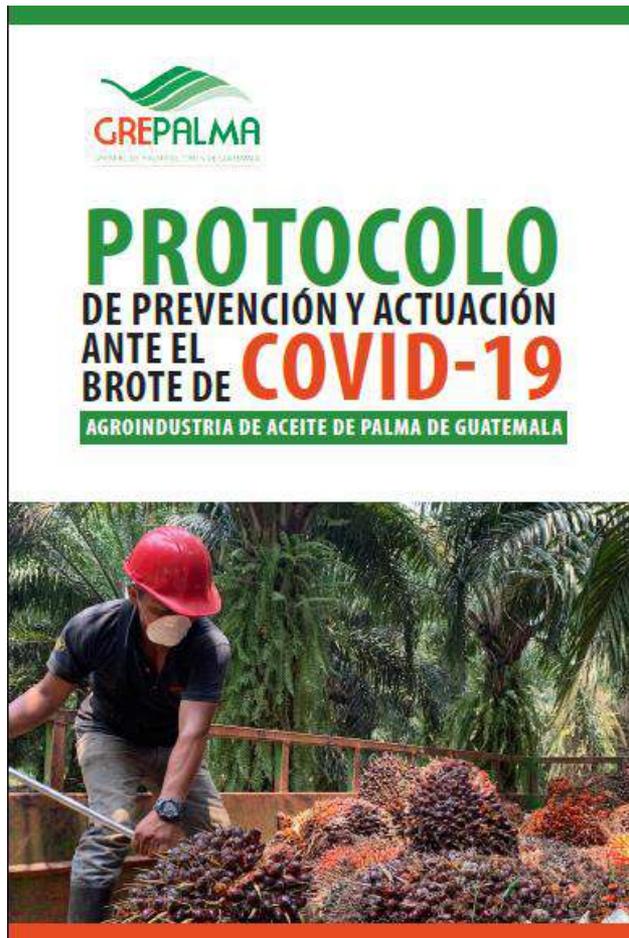


*“La palmicultura sostenible,*

*nuestro compromiso”*



# Ponemos a su Disposición





# OBJETIVO Y ALCANCE DE LA GUÍA

La presente guía sirve como orientación para la implementación de medidas sanitarias y de bioseguridad para el cumplimiento del **Protocolo de prevención y actuación ante el brote de COVID – 19 en la agroindustria de aceite de palma de Guatemala.**

El principal objetivo es fortalecer la capacidad de las empresas que forman parte de la cadena de valor del sector palmicultor, para prevenir y actuar adecuadamente ante el contagio de COVID-19 preservando la salud y la seguridad de los colaboradores y las comunidades aledañas a las operaciones.

Esta guía podrá ser utilizada como referencia por aquellos que tienen a su cargo temas de salud y seguridad ocupacional, administradores de finca, propietarios, y otros interesados.



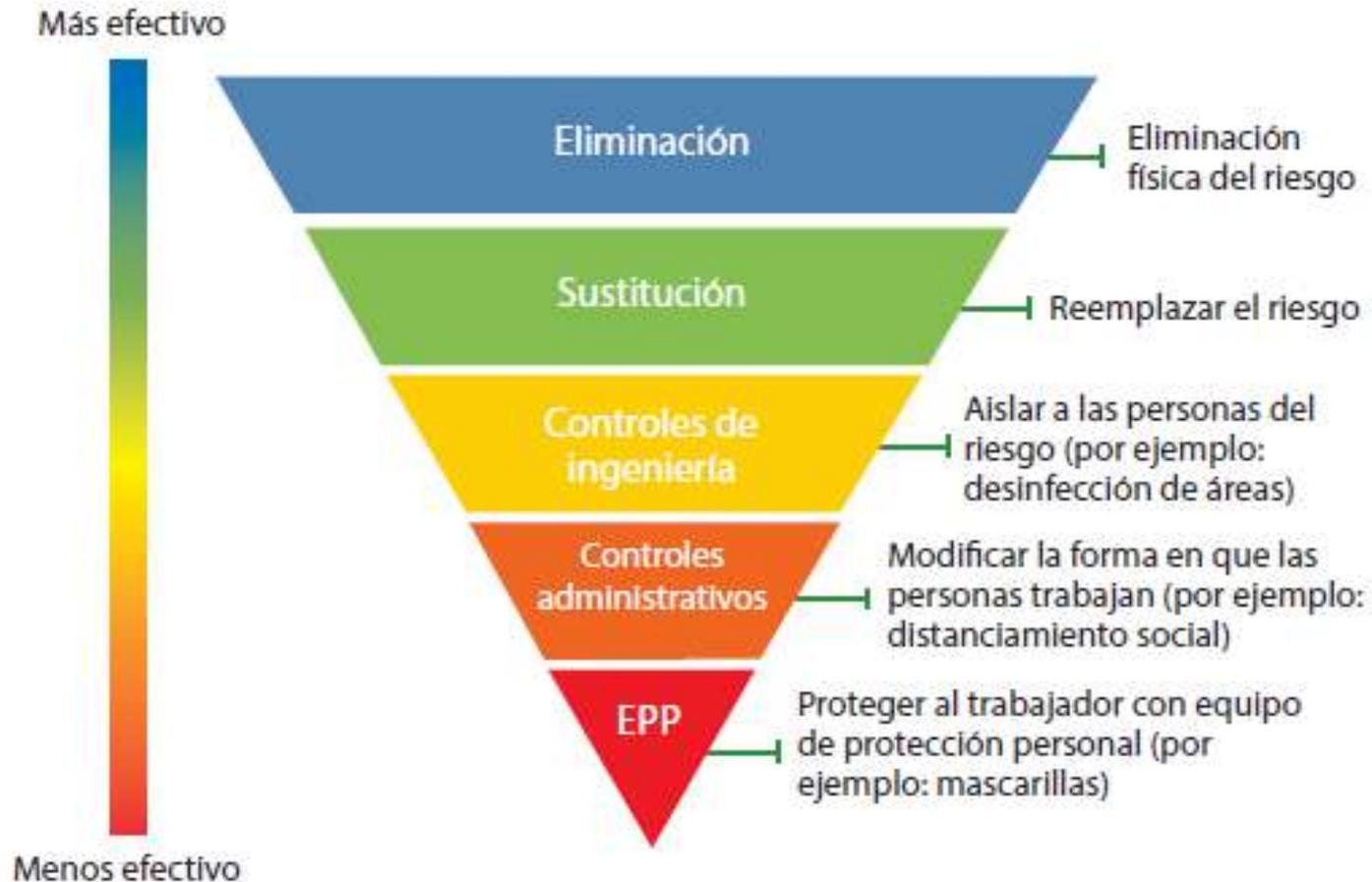


# Acciones para Implementar en el sector palmero

para la prevención y  
respuesta ante COVID-19



# Jerarquía de controles



# Eliminación

Eliminar el riesgo no sólo se logra con el cierre, cese o suspensión de operaciones. Se logra, principalmente, implementando controles para prevenir/mitigar el riesgo de contagio.

El control más efectivo es eliminar físicamente el riesgo, en este caso, prevenir la exposición al virus.

- Suspensión de colaboradores enfermos o sospechosos de estar contagiados.
- Eliminar viajes y reuniones innecesarias.
- Mantener operaciones bajo estrictas medidas de seguridad e higiene.



# Controles de ingeniería

Separar a los colaboradores del riesgo

- Ventilación de ambientes.
- Purificadores de aire.
- Barreras entre personas.



(Meiling, B., 2020)



(Gómez, J., 2020)



# Controles administrativos

Modificar la forma en la que se realiza el trabajo

- Distanciamiento social (al menos 1.5 metros de distancia entre personas).
- Prácticas de higiene y desinfección.
- Gestión de turnos y cuadrillas.

Identificación de cuadrillas con bandas de color y mascarillas.





# MONITOREO DE TEMPERATURA A TRABAJADORES

Foto: REPSA

AGROINDUSTRIA DE ACEITE DE PALMA Y LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

#JUNTOS SALDREMOS ADELANTE #GUATE PALMA



# DESINFECCIÓN DE CALZADO

Foto: Tikindustrias

AGROINDUSTRIA DE ACEITE DE PALMA Y LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

#JUNTOS SALDREMOS ADELANTE #GUATE PALMA





GREPALMA  
GREPALMA DE PALMULADORES DE GUATEMALA

# MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

Foto: Finca Yalmachac y Finca Miraflores

AGROINDUSTRIA DE ACEITE DE PALMA  
Y LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

#JUNTOS SALDREMOS ADELANTE #GUATE PALMA



GREPALMA  
GREPALMA DE PALMULADORES DE GUATEMALA

# LAVADO DE MANOS IMPLEMENTADO EN OPERACIONES PALMERAS

Foto: Finca Yalmachac y Finca Miraflores

AGROINDUSTRIA DE ACEITE DE PALMA  
Y LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

#JUNTOS SALDREMOS ADELANTE #GUATE PALMA



# Equipo de protección personal

Proteger a los colaboradores con mascarillas, guantes, caretas y otros.

- Es el control menos efectivo ya que depende del suministro adecuado y el uso correcto y continuo del EPP, lo cual es difícil de lograr.

					
	Surgical Mask	FFP2/FFP3 Mask without valve	FFP2/FFP3 Mask with valve	DIY Mask	Scarf
Protection of yourself	SOME	YES	YES	SOME	SOME
Protection of others	YES	YES	NO	YES	SOME
Used in hospitals	YES	YES	YES	NO	NO

# Equipo de **protección personal**

El equipo de protección personal debe seleccionarse de acuerdo a la evaluación de riesgos, la cual debe considerar tanto la tarea a ejecutar, como la situación actual por el brote de COVID-19.

Disposiciones Presidenciales, abril 12 de 2020...

“Es obligatorio, para todos los habitantes sin ninguna distinción, **el uso de mascarillas con los niveles de protección necesarios** en todo espacio o lugar público [...].”

Según **Anexo I** de las disposiciones presidenciales pueden utilizarse 3 tipos de mascarillas:



# Equipo de protección personal

## Mascarilla filtrante (N95)



Fabricados con material especial.  
Bloquea 95% de pequeñas partículas  
Ajusta y crea sello alrededor de boca y nariz  
**Recomendado para personal médico y pacientes positivos.**

## Mascarilla quirúrgica



Fabricados con material especial.  
Protege nariz y boca pero no ajusta y crea sello.  
**Pacientes infectados podrían usarla para evitar contagiar a otros.**

## Mascarilla comunitaria



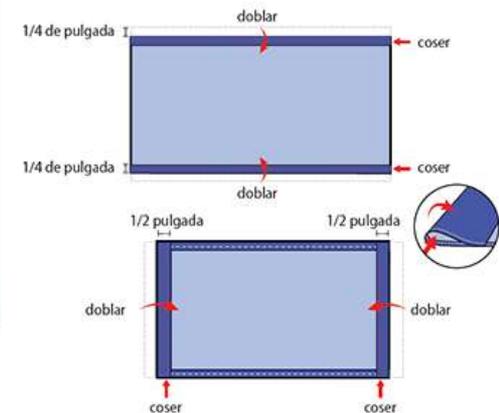
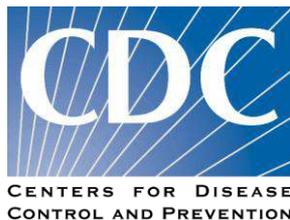
Cubre nariz y boca pero no ajusta y crea sello.  
Protege contra grandes gotas, pero no contra las pequeñas.  
Pueden ser utilizadas más de una vez, realizando procedimientos de desinfección y lavado diarios.  
**Pueden utilizarse por personas sin síntomas y sin el virus positivo.**



# Equipo de protección personal

Las Disposiciones Presidenciales, hacen hincapié en que las mascarillas comunitarias/de tela, deben cumplir ciertos requisitos para su fabricación. En el centro de consultas relacionadas a la COVID-19 (teléfonos 1517 y 1540) recomiendan basarse en las especificaciones de los CDC de Estados Unidos:

Use una cubierta de tela para cara para ayudar a desacelerar la propagación del COVID-19



# Equipo de protección personal

Idealmente, la organización deberá corroborar que su proveedor de mascarillas cumple con ciertas especificaciones para su fabricación y deben solicitar la ficha técnica que lo demuestre.

La Asociación Española de Normalización ha elaborado un estándar en donde especifica métodos de ensayo a los que se deben someter los materiales con los que se elaboran las mascarillas:

## Mascarillas higiénicas reutilizables para adultos y niños. Requisitos de materiales, diseño, confección, marcado y uso.

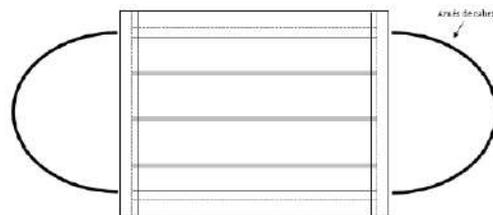


Figura 1 - Ejemplo de mascarilla higiénica terminada con arnés de material elástico con sujeción en las orejas

Adulto



Niño





# Acciones generales de coordinación y prevención



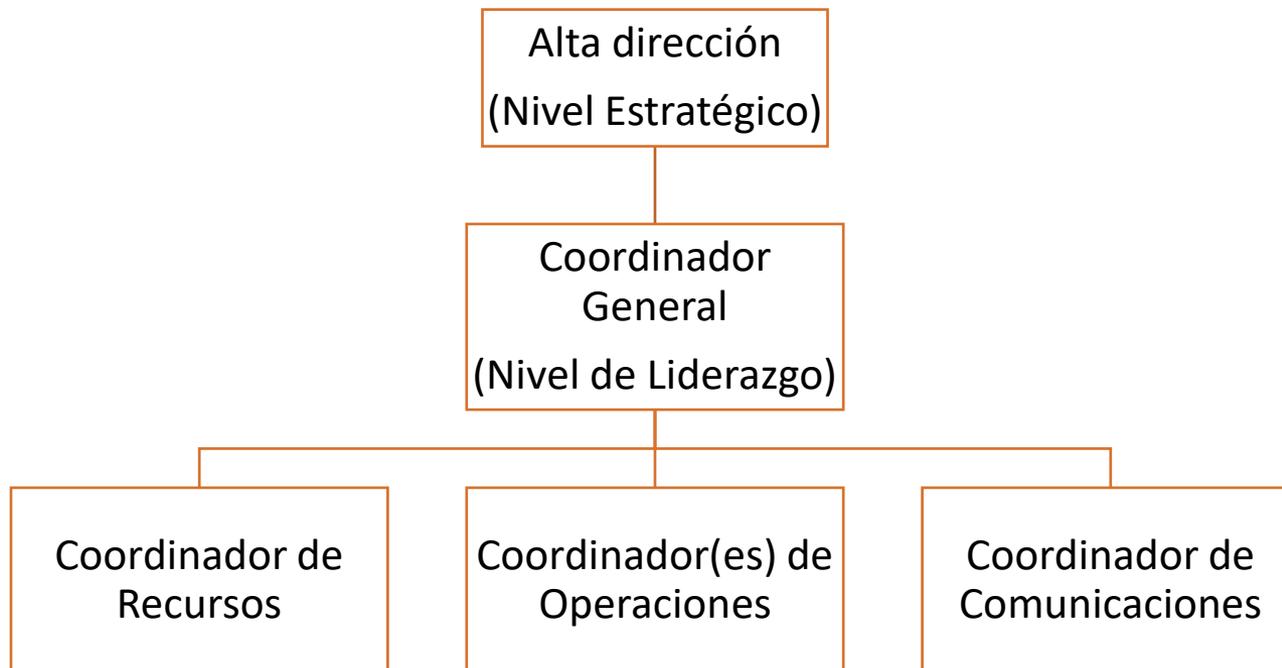
# Roles y responsabilidades

Contar con un comité interno de atención y respuesta.

- El objetivo del comité es elaborar y coordinar directrices institucionales para la prevención y mitigación de la pandemia, así como el resguardo y protección de los colaboradores y demás personas que se relacionan con la organización
- Su función principal debe consistir en informar a las personas involucradas con la organización sobre el brote de COVID-19, establecer acciones de prevención de contagio y atención a casos sospechosos, para obtener un sistema rápido de identificación, referencia de paciente, intervención y evaluación médica y traslado de casos sospechosos.

# Roles y responsabilidades

Ejemplo sobre la estructura del comité interno de atención y respuesta.



# Roles y responsabilidades

Los miembros del comité son responsables de:

- Nivel Estratégico: debe institucionalizar al comité y el plan de emergencia. Debe gestionar los recursos necesarios para el funcionamiento del comité y la aplicación del plan. Verifica la adecuación del plan a través de las actividades de evaluación y seguimiento.
- Nivel de Liderazgo: debido al excelente conocimiento de las operaciones e instalaciones de la organización, es encargado de definir qué debe hacerse y la forma en que se realizará. Prepara y proporciona información para la respuesta a la emergencia, tanto al interior como al exterior de la organización. Es el principal enlace con las autoridades, medios de comunicación, clientes, proveedores e integrantes del nivel operativo del comité. Responsable de las actividades de evaluación y seguimiento. Responsable de verificar la eficiencia de la comunicación entre los integrantes del comité.

# Roles y responsabilidades

Los miembros del comité son responsables de:

- Nivel Operativo: responsable de gestionar el plan de forma local y de tomarlas decisiones en el momento de una emergencia.
- Coordinador de Recursos: responsable de velar por que existan los recursos necesarios para atender la emergencia y que estos se encuentren disponibles y en buen estado. Debe velar por que los recursos apoyen la prevención y control de los riesgos de la emergencia. Debe coordinar el plan de contingencia frente a la emergencia y coordinar el apoyo de autoridades y cuerpos de emergencia locales.

# Roles y responsabilidades

Los miembros del comité son responsables de:

- Nivel Operativo:
  - Coordinador(es) de Operaciones: dependiendo de la extensión de la organización, puede ser una o varias personas responsables de conocer los riesgos generales y, en especial, los riesgos particulares y locales que se presenten en las diferentes áreas de la organización. Llevar a cabo las actividades de evaluación y seguimiento. Responsables de iniciar las acciones del plan de contingencia frente a la emergencia. Encargado de acompañar de cerca la emergencia mientras esta ocurre.

# Roles y responsabilidades

Los miembros del comité son responsables de:

- Nivel Operativo:
  - Coordinador de Comunicaciones: responsable de mantener actualizada la información de contacto de los colaboradores, terceras personas, autoridades y cuerpos de emergencia, y de comunicar la misma con todo el comité y puntos de apoyo en la organización. Debe identificar la necesidad de capacitación y coordinar las actividades necesarias. Responsable de verificar la eficiencia de la comunicación entre los integrantes del comité, autoridades y cuerpos de emergencia. Responsable de la comunicación local durante la emergencia y del proceso de trazabilidad.

# Roles y responsabilidades

## Corresponsabilidad

- Es importante la toma de conciencia sobre la emergencia actual para que todos los colaboradores de la organización compartan la responsabilidad por el bienestar de todos.



# Comunicación

Brindar información y capacitación al personal.

- Se debe mantener informado a los colaboradores de la organización sobre la situación actual y los procedimientos adoptados por la organización.
- Las actividades de capacitación deben mantenerse para asegurar la adecuada actuación de cada colaborador, tomando en cuenta las medidas de seguridad necesarias.

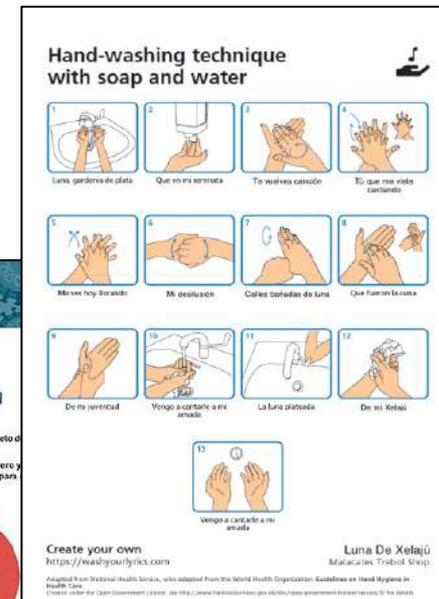
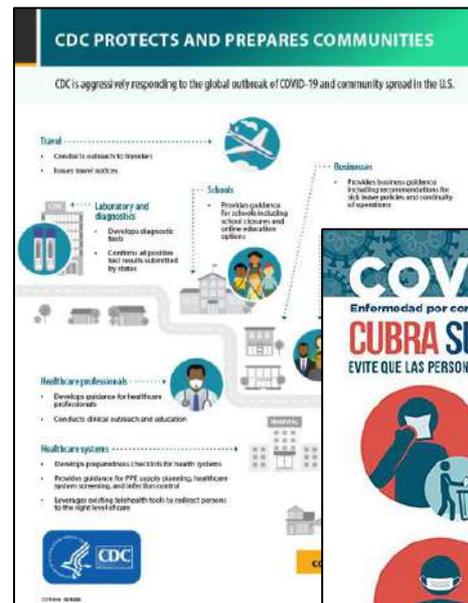


# Material informativo

Es importante mantener información relevante y adecuada al alcance de todas las personas que ingresan a la organización. Esta deberá elaborarse en los diferentes idiomas que hablan los colaboradores de la organización para asegurar que el mensaje sea recibido:

Existen sitios que ofrecen infografías que se pueden tomar como referencia y adaptar a la organización:

- [CDC - Recursos de comunicación](#)
- [OPS - COVID-19: Materiales de comunicación](#)
- [Wash Your Lyrics - Generate hand washing infographics based on your favourite song lyrics](#)



# Actividades de capacitación

El comité de atención y respuesta debe identificar la necesidad de formación y capacitación en las personas relacionadas con la organización. Algunos temas a tratar pueden ser:

- Información sobre el brote de COVID-19
- Identificación de síntomas y autoevaluación de salud
- Actuaciones del plan de contingencia frente a la emergencia
- Prácticas de distanciamiento social y desinfección de superficies
- Importancia y uso adecuado del EPP
- Actuaciones en el hogar y la comunidad



Foto: socios GREPALMA, 2020

# Comunicación

Colocar material informativo de forma visible en áreas administrativas y áreas de uso común en campo.



Foto: socios GREPALMA, 2020

# Comunicación

## Establecer canales de comunicación internos

- La organización debe contar con la información actualizada (personal y de contacto) y verificada de todos los colaboradores de la organización ya que esto permitirá realizar la trazabilidad correspondiente.

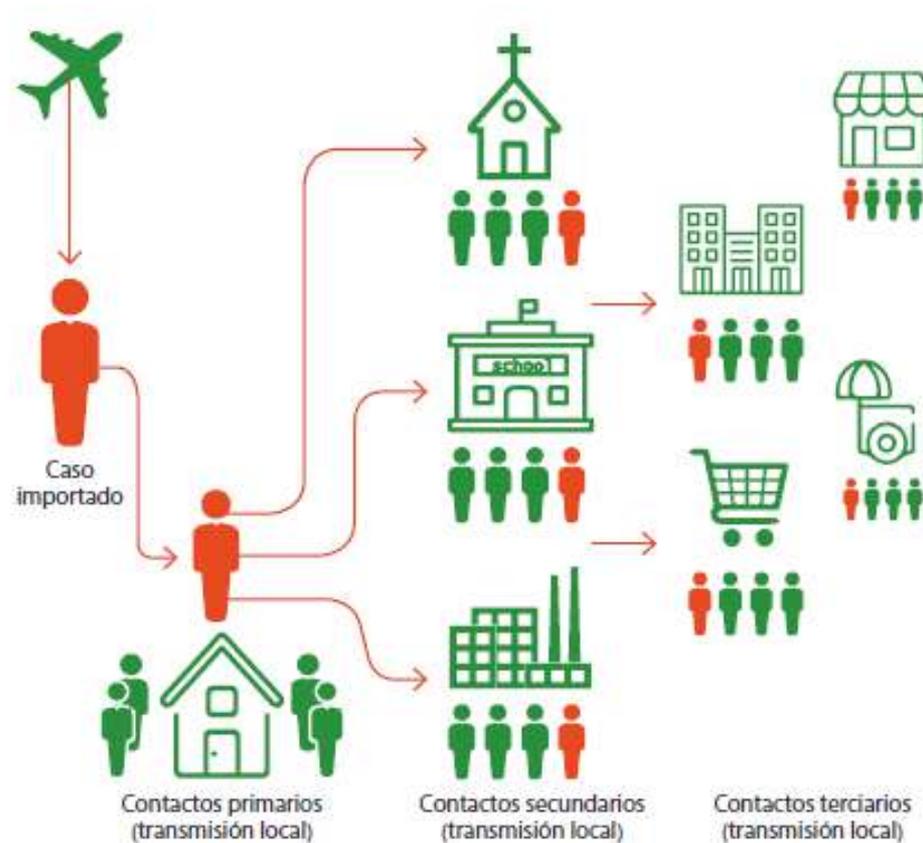
Nombre completo	Teléfono de casa	Teléfono celular	Dirección de domicilio	Contacto de emergencia 1	Teléfono de emergencia 1	Contacto de emergencia 2	Teléfono de emergencia 2

- Se debe conocer el estado actual de salud de todos los colaboradores y determinar si es población en alto riesgo.



# Importancia de la trazabilidad

## TRAZABILIDAD DE CONTACTOS POR POSIBLE CONTAGIO COVID 19



# Comunicación

## Establecer canales de comunicación internos

- El estado de salud de los colaboradores se debe registrar a diario tomando como base la sintomatología de la COVID-19 y realizando mediciones de temperatura y solicitando al colaborador que practique diariamente una autoevaluación.

Medición de Temperatura 1	Medición de Temperatura 2	Medición de Temperatura 3
36.8	36.7	36.9

Cansancio	Tos seca	Dolores	Congestión / Rinorrea	Diarrea
NO	NO	NO	NO	NO



Foto: socios GREPALMA, 2020

# Comunicación

## Establecer canales de comunicación externos

- Identificar autoridades y cuerpos de emergencia nacionales y locales a los que pueda ser necesario llamar en situaciones críticas o de emergencia.
- Generar listado con números oficiales y contactos.
- Verificar la eficiencia de la comunicación.
- Estimar tiempo de respuesta.
- Obtener números alternativos.

Infografía de números telefónicos importantes del Gobierno de Guatemala, emitida por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente. El gráfico muestra un hombre hablando por teléfono y cuatro números de contacto con sus respectivos usos:

- 1517 y 1540:** Para dudas o consultas relacionadas directamente con el COVID-19.
- 1544:** Para denunciar a la DIACO los precios altos en los distintos productos.
- 1511:** Para dudas sobre suspensión laboral que ordenó el gobierno o denuncias en el incumplimiento de las medidas de prevención en el lugar de trabajo.
- 1518 y 1572:** Para mujeres que no se sientan seguras en casa durante esta cuarentena y deban reportar casos de violencia.

#QuedateEnCasa ¡La prevención es tarea de todos!

# Comunicación

## Establecer canales de comunicación externos



- Fortalecer canales de comunicación con clientes y proveedores para conocer y dar a conocer de manera general el estado de salud de los colaboradores de las organizaciones.
- Determinar actuaciones en conjunto para la prevención del contagio a lo largo de la cadena de abastecimiento.



# Comunicación

## Establecer canales de comunicación externos

- Fortalecer relación y canales de comunicación con comunidades para mantener actualizada la información sobre el estado de salud de la población.
- Compartir información relevante sobre la prevención de contagio ante el brote de COVID-19.



# Adecuación de instalaciones y puestos de trabajo

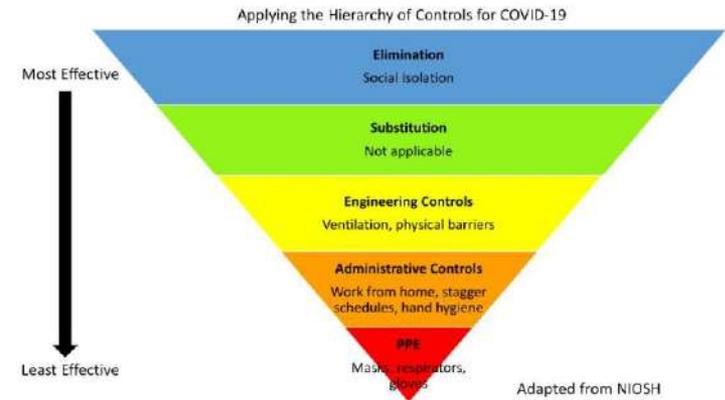
## Áreas de desinfección



# Adecuación de instalaciones, puestos de trabajo y operaciones

- Considerar en la evaluación de riesgos el brote de COVID-19.

- Evaluar los controles aplicados actualmente.



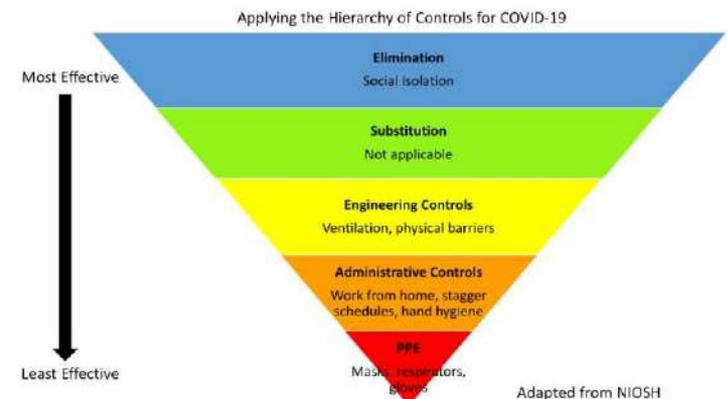
(KIRSTEN Koehler, K. & Rule, A., 2020)

- **Adecuar, en la medida de lo posible, las instalaciones, puestos de trabajo y operaciones.**

# Adecuación de instalaciones, puestos de trabajo y operaciones

Algunas prácticas que se pueden implementar en las diferentes áreas de la organización son:

- Instalación de barreras físicas.
- Distanciamiento social.
- Gestión de turnos y horarios.
- Recomendaciones de higiene personal.
- Desinfección de superficie y áreas de trabajo.
- Uso correcto y continuo del EPP adecuado.



(KIRSTEN Koehler, K. & Rule, A., 2020)



# Área Agroindustrial

## Prácticas:

- Instalación de barreras físicas entre los colaboradores que reciben la fruta y los proveedores de fruta.
- Gestión de turnos y horarios para uso de áreas comunes para cuadrillas.
- Identificación de personal de cuadrillas por colores, para mejor trazabilidad.
- Delimitar áreas de acceso de trabajadores de cuadrillas.
- Acceso a áreas de higiene personal en campo.
- Desinfección de herramientas de trabajo.
- Uso correcto mascarilla durante las operaciones.



Foto: socios GREPALMA, 2020



# Distanciamiento en campo

Como buena práctica, mantener en las actividades de corte y cosecha de fruta, al menos la distancia entre una palma y otra.



Foto: socios GREPALMA, 2020

# Distanciamiento **en campo**



Como buena práctica, considerar en actividades dentro del CAT como alza de fruta, el personal deberá guardar un distanciamiento de al menos 2 metros.



# Área Administrativa

## Ejemplos:

- Colocar alfombra de sanitización a la entrada a oficinas.
- Instalación de barreras físicas entre los colaboradores y clientes o los proveedores, durante la realización de trámites administrativos.
- Disponibilidad de alcohol en gel en varios puntos de oficina.
- Trabajo desde casa, en la medida de lo posible.
- Ventilación de áreas de trabajo (en lugar de uso de aire acondicionado).
- Acceso a áreas de desinfección personal.
- Desinfección del área y equipo de trabajo, como computadora.
- Uso correcto mascarilla durante la operación.



# Procesos de apoyo y complementarios

## Ejemplos:

- Instalación de barreras físicas entre los colaboradores y quienes prestan atención.
- Marcaje de áreas que pueden utilizarse en lugares que requieran reunión de personas.
- Escalonar turnos de almuerzo en cafetería.
- Ventilación de áreas de uso común.
- Acceso a áreas de higiene personal y desinfección.
- Uso correcto mascarilla durante la operación.
- Adecuación de área de aislamiento para pacientes sospechosos.



# Gestiones con terceros

## Ejemplos:

- Recibir sólo visitas y proveedores que sean realmente necesarios y se consideren críticos para la operación.
- Respetar el distanciamiento social (1.5 metros de distancia entre personas).
- Uso correcto mascarilla durante la operación.
- Comunicar y hacer cumplir protocolos de desinfección.



# Acceso a la organización

Toda persona y vehículo que ingrese a la organización deberá aplicar el proceso de desinfección correspondiente.

- Personas: para ingresar a la organización debe presentarse con su EPP correspondiente y cumplir con el proceso de lavado de manos con agua y jabón. Puede complementar con alcohol en gel con una concentración mayor al 65%, sin embargo este no debe sustituir el lavado de manos. Los zapatos podrán desinfectarse utilizando bandejas con un espejo de alguna solución desinfectante o con lavados. Es importante no someter a las personas a procesos de desinfección en túneles ya que generan un riesgo mayor de contagio y de daño por los químicos utilizados.

# Acceso a la organización



AGROINDUSTRIA DE ACEITE DE PALMA  
Y LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

#JUNTOS  
SALDREMOS  
ADELANTE

#GUATE  
PALMA



AGROINDUSTRIA DE ACEITE DE PALMA  
Y LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

#JUNTOS  
SALDREMOS  
ADELANTE

#GUATE  
PALMA

# Acceso a la organización

- Vehículos personales: todo trabajador que ingresar en su vehículo personal deberá hacer pasar el mismo por un proceso de desinfección. Este proceso debe realizarse garantizando que las personas dentro de los vehículos no estarán expuestas a las sustancias que se utilizarán. Dentro de su vehículo, el colaborador deberá portar insumos de higiene personal para aplicar previo a su descenso y complementar la acción colocándose el EPP correspondiente.



# Acceso a la organización

- Vehículos de la organización: todo trabajador que ingrese en un transporte colectivo de la organización deberá portar su EPP dentro del mismo y guardar la distancia correspondiente (un asiento por pasajero). Al descender, los trabajadores deben ingresar y completar el proceso de lavado de manos y desinfección de calzado. El vehículo se desinfectará previo a su ingreso a la organización. Los pilotos de los vehículos deben portar mascarilla y contar a bordo con alcohol en gel; asimismo garantizar que la unidad se desinfecta con regularidad.
- La empresa deber asegurarse que tienen el registro con datos personales de los usuarios del transporte colectivo y garantizar trazabilidad por unidad.



Foto: socios GREPALMA, 2020

# Acceso a la organización

- Vehículos ajenos a la organización: todo vehículo clientes, proveedores o visitas que ingrese a la organización, deberá pasar por un proceso de desinfección. Este proceso debe realizarse garantizando que las personas dentro de los vehículos no estarán expuestas a las sustancias que se utilizarán. Dentro de su vehículo, la tercera persona deberá portar insumos de higiene personal para aplicar previo a su descenso y complementar la acción colocándose el EPP correspondiente.



# Sustancias para desinfección

Toda sustancia que dese utilizarse para desinfección, deberá contar con su ficha técnica y debe verificarse que la misma es efectiva. Además, debe considerarse los riesgos a la salud de las personas expuestas para aplicar los controles necesarios a quienes estén expuestos a dichas sustancias.

La efectividad, junto con la especificación del tiempo de acción, puede encontrarse en referencias como:

**EPA List N: Disinfectants for Use Against SARS-CoV-2**



**¿Cómo actuar en caso de  
sospecha de colaborador  
contagiado o de resultado  
positivo para COVID - 19?**



---

# Si los síntomas aparecen en casa

---

1. Si alguno de sus familiares o conocido, o el colaborador mismo muestra síntomas de COVID-19 en casa, deberá permanecer en su vivienda y notificar inmediatamente a las autoridades sanitarias a los teléfonos **1517 o 1540**.
2. Luego de notificar a las autoridades, debe notificar a la organización para que se identifique e inicie el plan de contingencia junto con el proceso de trazabilidad.
3. El colaborador deberá tomar cuarentena obligatoria de 14 días o la prescrita por las autoridades de salud correspondientes.
4. Luego de cumplir la cuarentena, el colaborador debe ser evaluado para confirmar que es un caso negativo.
5. Con el alta correspondiente, el colaborador podrá integrarse nuevamente a sus labores.



---

# Si los síntomas aparecen en el lugar de trabajo

---

1. Cuando el trabajador desarrolla síntomas de COVID-19 en el lugar de trabajo. Debe tomar distancia social, protegerse con EPP (mascarilla N95, no mascarilla comunitaria) y notificar para que se inicie el plan de contingencia junto con el proceso de trazabilidad, identificándose con el coordinador de operaciones.
2. Se debe notificar inmediatamente a las autoridades sanitarias a los teléfonos 1517 o 1540 para que acudan a la organización a atender el caso sospechosos.
3. Si se cuenta con área de aislamiento, el colaborador debe ser trasladado a este sitio y aislarse. Si no se cuenta con área de aislamiento, el colaborador debe ser separado del grupo y mantenerse aislado hasta que las autoridades se presenten.
4. El colaborador será trasladado por las autoridades, quienes evaluarán el caso para emitir diagnóstico.



---

# Si los síntomas aparecen en el lugar de trabajo

---

5. El lugar de trabajo específico utilizado por el colaborador y el área de aislamiento deberán permanecer cerradas hasta que se limpie y desinfecte como corresponde.
6. De ser necesario, poner en cuarentena durante 14 días a los colaboradores que tuvieron relación con el paciente sospechoso, debe hacerse hasta que las autoridades indiquen que el diagnóstico del paciente sospechoso es negativo. En dicho caso, los trabajadores podrán regresar a sus actividades, incluyendo el caso sospechoso.
7. Si no es posible poner en cuarentena a los trabajadores se deben aplicar mejores controles para evitar el contagio y la propagación, incluyendo distanciamiento social de todo trabajador y EPP que brinde mayores niveles de protección (N95).



---

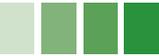
# Si el diagnóstico del paciente es positivo

---

1. En caso de que las autoridades sanitarias confirmen un diagnóstico positivo sobre el paciente sospechoso, se debe identificar y poner en aislamiento inmediato a todo trabajador que tuvo contacto con el paciente infectado (incluyendo brindar EPP con mayores niveles de seguridad), se iniciará el plan de contingencia junto con el proceso de trazabilidad.
2. Se deberá notificar a las autoridades correspondientes para que realicen el traslado respectivo.
3. Las áreas de trabajo en donde se desarrollaron los nuevos pacientes sospechosos y el área de aislamiento deberán permanecer cerradas hasta que se limpie y desinfecte.
4. Los colaboradores permanecerán en cuarentena hasta que se diagnostiquen como caso negativo y se recupere, en caso de ser positivo.



# Adecuación de instalaciones y puestos de trabajo



## Consideraciones para áreas de aislamiento

- Garantizar un espacio para triaje y aislamiento de casos sospechosos o confirmados. Los procedimientos de aislamiento deben ser congruentes con el espacio físico destinados.



# Adecuación de instalaciones y puestos de trabajo

## Consideraciones para áreas de aislamiento

- Lo más importante del área de aislamiento es que cuente con los insumos para no permitir que el caso sospechoso contagie a otras personas.
  - EPP para paciente.
  - EPP para quien brinda atención al paciente.
  - Insumos de desinfección.
  - Recipientes para desechos bioinfecciosos.

Nivel de atención	Higiene de las manos	Bata	Mascarilla quirúrgica	Respirador (N95 o similar)	Gafas protectoras (protección ocular) o protección de cara (protección facial)	Guantes
Triaje						
Recogida de muestras para diagnóstico de laboratorio						
Caso sospechoso o confirmado de COVID-19 que requiera ser admitido en el establecimiento de salud, pero NO requiera ningún procedimiento generador de aerosoles						
Caso sospechoso o confirmado de COVID-19 que requiera ser admitido en el establecimiento de salud y que requiera algún procedimiento generador de aerosoles‡						

‡Los procedimientos que generan aerosoles comprenden la ventilación con presión positiva (sistema de bipresión positiva o sistema de presión positiva continua), intubación endotraqueal, aspiración de las vías respiratorias, ventilación oscilatoria de alta frecuencia, traqueotomía, fisioterapia torácica, tratamiento con nebulizador, inducción del esputo, broncoscopia y necropsias



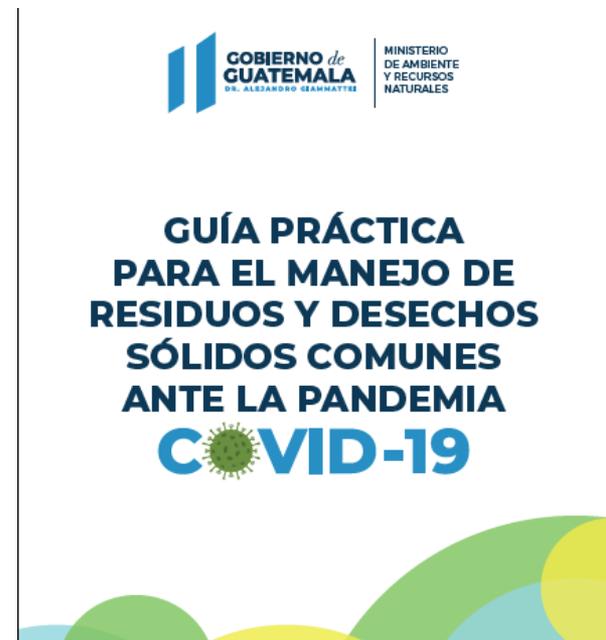
# Gestión de residuos y desechos

- Todo objeto que estuvo en contacto con un paciente sospechoso o un caso confirmado es foco de infección.
  - Si es un residuo aprovechable, puede considerarse los procesos de desinfección adecuados para luego gestionarlo.
  - Si es un desecho bioinfeccioso, debe seguirse las disposiciones nacionales relacionadas.



# Gestión de residuos y desechos

- Las empresas deberán cumplir con la Guía práctica para el manejo de residuos y desechos sólidos comunes ante la pandemia COVID – 19, elaborado y publicado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-.





# HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO EMPRESARIAL

ADAPTADA AL SECTOR AGRÍCOLA

PARA LA ACTUACIÓN ANTE

**COVID-19**





**¡Gracias por su atención!**